

VIEDMA, 27 DE JULIO DE 2011

VISTO:

El proyecto de capacitación presentado por el Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Antonio Oeste, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la Declaración de Interés Educativo del Proyecto de Capacitación "Actualización Docente en la Enseñanza de las Disciplinas Escolares en el Nivel Primario", organizada por el IFDC de la ciudad de San Antonio Oeste, a implementar a partir de agosto del Ciclo Lectivo 2011 y primer cuatrimestre Ciclo Lectivo 2012, en la ciudad de Villa Regina, con una carga horaria de 300hs. Cátedras;

Que el proyecto tiene como objetivo posibilitar la apropiación de nuevas perspectivas y herramientas conceptuales que permitan complejizar y enriquecer un pensamiento en torno a la sociedad contemporánea, en el contexto en el que se inscribe la escuela actual;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación "Actualización Docente en la Enseñanza de las Disciplinas Escolares en el Nivel Primario", organizada por el IFDC de la ciudad de San Antonio Oeste, a implementar a partir de agosto del Ciclo Lectivo 2011 y primer cuatrimestre Ciclo Lectivo 2012, en la ciudad de Villa Regina, con una carga horaria de 300hs. Cátedras.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011 y 2012.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente Declaración de Interés Educativo no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, a las Delegaciones Regionales de Educación: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de los Niveles Primario y Medio correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 2114
DC/lg

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General